DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 01/2010

Villa Hayes, 26 de marzo de 2010.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 70/2010 de fecha 26 de febrero de 2010, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a Contratación Directa N° 001/2010 ***"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"***; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Nº de PAC **191.756.**
2. Formulario de llamado con **Expediente Nº 302378**, fecha de Solicitud de Verificación Feb 23, 2010 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"**. En ese respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de fecha 22 de marzo de 2010, en la cual se ha dejado constancia la presentación de ofertas de los oferentes que se citan a continuación: FUSIÓN S.A.,EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, ARAMI, DREI ASOCIADOS, BIOS INFORMÁTICA, ND DISTRIBUIDORA, PAPELERA GUAIRA Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR así mismo de los funcionarios que han presidido dicho acto. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes y en presencia de los funcionarios asignados de esta Municipalidad; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, así mismo menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual me remito.
4. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61° - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados conforme al siguiente detalle:

Las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, luego de haber verificado las documentaciones de carácter sustancial resultando la siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Oferente	Monto Total de la Oferta
ND Distribuidora	Gs. 10.355.000 (**)
Papelera Guaira	Gs. 34.228.360 (*)
Distribuidora Provepar	Gs. 34.330.400
Fusión S.A	Gs. 35.430.116
Bios Informática	Gs. 37.237.500
Drei Asociados	Gs. 39.072.429
Empresa de Desarrollos Comerciales	Gs. 41.049.714
Arami	Gs. 42.252.643

OBSERVACIONES: (**) Se procede a la corrección por errores aritmético
(*) Oferta rechazada por deficiencias en documentación de carácter sustancial.

1. Oferta de la firma **Papelera Guaira.**

- No ha consignado correctamente los datos concernientes a la Procedencia pues han llenado la casilla correspondiente a los ítems 1 al 17 **PAISES LICENCIATARIOS** debiendo identificar el País fabricante o de origen.

En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta será rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a este informe y en el cual se detallan las ofertas presentadas por cada oferente.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Oferente	Monto Total de la Oferta	Corrección Aritmética
Papelera Guaira	Gs. 34.228.360	0-
Distribuidora Provepar	Gs. 34.330.400	0-
Fusión S.A	Gs. 35.430.116	0-
Bios Informática	Gs. 37.237.500	0-
Drei Asociados	Gs. 39.072.429	0-
ND Distribuidora	Gs. 10.355.000 (**)	Gs. 39.277.000
Empresa de Desarrollos Comerciales	Gs. 41.049.714	0-
Arami	Gs. 42.252.643	0-

Que, para las evaluaciones de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, apartado Nº 17 que establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:* ***a) Capacidad Legal b) Criterio para evaluación de las Especificaciones Técnicas.***

Que, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1 Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.
2 Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.
3 Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta más económica que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

1. Oferta de la firma EMPRESA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO.

Según la documentación obrante el oferente:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

Ante esta situación, se concluye que la firma **EMPRESA PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO,** cumple con todos los requisitos legales y técnicos; y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Gobernación, con una Oferta de **Gs. 34.330.400 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) Adjudicar a la **EMPRESA** PROVEPAR DE JOSÉ LUIS CARRILLO para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"**, por el monto total de **Gs. 34.330.400 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos)** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

Sra. Cinthia C. Garay
Miembro

Sr. Julio César Centurión.
Miembro

Sr. Rubén Acosta
Miembro